



TUBING FOOD, S.L.

Z.I. Circuit de Catalunya – C/Ca n' Esteve s/n -

08160 Montmeló (BARCELONA)

Tel: +34 93.486.4131

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los envases y residuos de envases (PPWR)

La presente Declaración UE de Conformidad se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante/proveedor arriba identificado.

La presente Declaración UE de Conformidad aplica a los embalajes de transporte suministrados junto con el producto por Tubing Food dentro del mercado de la Unión Europea.

Incluye, entre otros, **cajas, émbolos y cartón protector, cintas adhesivas, film estirable manual y automático, cantoneras** y demás materiales de embalaje.

La presente declaración cubre la totalidad de las referencias de materiales y productos de embalaje suministrados por Tubing Food S.L

Declaración de conformidad

- Por la presente declaramos que los productos anteriormente identificados cumplen con los requisitos aplicables establecidos en el Reglamento (UE) 2025/40 relativo a los envases y residuos de envases (PPWR), sobre la base de la información técnica disponible, la documentación facilitada por los proveedores, los controles internos aplicables y la documentación técnica que respalda la presente declaración.

Teniendo en cuenta:

- Mejora de la reciclabilidad: Optimización de los materiales de embalaje de acuerdo con los requisitos europeos de diseño para el reciclaje.
- Reducción del volumen de los embalajes: Trabajamos para que las dimensiones de los embalajes sean más eficientes y para aumentar el uso de materiales sostenibles, reduciendo así los residuos en el transporte y el almacenamiento.
- Etiquetado claro: Estamos trabajando con nuestros proveedores para adaptar el etiquetado y facilitar una eliminación y un reciclaje sencillos, eficientes y conformes a la legislación.

Tubing Food respalda plenamente los objetivos del PPWR y la transición hacia una economía



circular sostenible. En este contexto, nos gustaría confirmar lo siguiente:

Tubing Food cumplirá con los requisitos básicos directamente aplicables del PPWR a partir del 12 de agosto de 2026 para todos los envases incluidos en su ámbito de aplicación. Al mismo tiempo, una parte sustancial de los requisitos técnicos y operativos detallados aún se está definiendo mediante actos de ejecución y delegados, cuya adopción se prevé de forma progresiva en 2027/2028 y años posteriores. Por lo tanto, seguiremos adaptando nuestras obligaciones al respecto de acuerdo con estos avances.

- Cumplimiento del Artículo 5 – Sustancias peligrosas (Metales pesados) Declaramos que la suma de las concentraciones de:
 - Plomo (Pb)
 - Cadmio (Cd)
 - Mercurio (Hg)
 - Cromo hexavalente (Cr VI)

presentes en el material de envase no supera el límite máximo de 100 mg/kg (100 ppm), de conformidad con el Artículo 5 del Reglamento (UE) 2025/40.

- Esta declaración se basa en la información suministrada por nuestros proveedores, los procedimientos internos de control y, cuando procede, los ensayos analíticos realizados sobre los materiales.

- Cumplimiento de los requisitos relativos a PFAS

Los requisitos establecidos en el presente apartado serán aplicables cuando la categoría de envase o material de embalaje se encuentre sujeta a restricciones específicas relativas a PFAS conforme al Reglamento (UE) 2025/40 y demás normativa aplicable.

Declaramos que los productos objeto de esta declaración cumplen los requisitos aplicables del Reglamento (UE) 2025/40 en materia de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS).

La evaluación realizada confirma que los niveles presentes en el material cumplen los requisitos y límites establecidos por el Reglamento (UE) 2025/40 y demás normativa aplicable en materia de PFAS.

La presente declaración no se fundamenta exclusivamente en una afirmación de “no adición intencionada de PFAS”, sino en una evaluación documentada basada en los siguientes elementos realizada por el proveedor del material de embalaje:

- La evaluación de la composición del producto.



TUBING FOOD, S.L.

Z.I. Circuit de Catalunya – C/Ca n' Esteve s/n -

08160 Montmeló (BARCELONA)

Tel: +34 93.486.4131

- La trazabilidad de las materias primas utilizadas.
 - La información técnica y declaraciones de conformidad recibidas de los proveedores del producto acabado.
 - Los procedimientos internos de control de calidad y gestión documental.
 - La realización de ensayos analíticos y verificaciones técnicas cuando resultan necesarios para demostrar el cumplimiento normativo.
- Documentación técnica
La documentación técnica que respalda esta declaración se mantiene a disposición de las autoridades competentes durante el período exigido por la legislación aplicable y podrá facilitarse previa solicitud justificada.

El firmante declara que los productos identificados en este documento cumplen los requisitos aplicables del Reglamento (UE) 2025/40 relativos a envases y residuos de envases en la fecha de emisión de esta declaración.

La presente declaración permanecerá vigente mientras no se produzcan modificaciones en la composición, materias primas, proveedores críticos, proceso de fabricación o requisitos legales aplicables.

En Montmeló, a 31 de Julio de 2026

Iván Roca
Director General 